



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

**12471** *Modificación artículo 4 de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de los aparcamientos públicos fuera de la vía pública*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada día 24 de junio de 2013, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación artículo 4 de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de los aparcamientos públicos fuera de la vía pública, incorporando una nueva tarifa nocturna, en la modalidad rotatoria, de un euro desde las 20,00 h hasta las 08:00 horas.

En fecha 19 de junio de 2015 el Pleno del ayuntamiento aprobó la modificación del artículo 4 relativo a las tarifas incorporando, de forma que en la modalidad rotatoria por unidad de tiempo, a la tarifa nocturna el horario será desde las 20.00 horas hasta las 10.00 horas.

Por lo que se somete el expediente al trámite de información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el BOIB, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, el Pleno de la que resolverá, en el bien entendido que en su defecto, se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo

**El Alcalde**

Mateo Ferrà Bestard

